

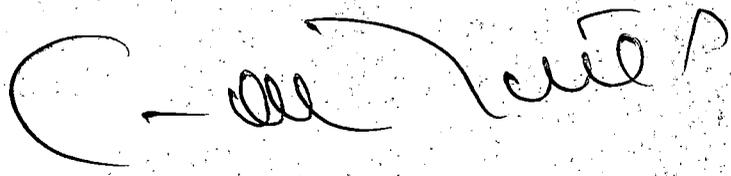
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 01 JUN 2021

Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 4 de noviembre del 2020, surtiendo el traslado del art. 370 del CGP.

Como quiera que los folios que se ordenó imprimir nuevamente, no mejoran su visualización, por secretaria; otorgar cita a la parte para que los allegue en físico, en forma legible.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 62
Hoy
El Srío. 02 JUN 2021

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA